



Guía Inscripción en el RFC de

personas físicas con carácter de
Recolectores de materiales
y productos reciclables

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Índice

I.	Introducción.	3
II.	Generación del archivo de texto.	4
III.	Pasos para presentar la solicitud de inscripción al RFC de las personas con carácter de recolectores conforme a lo establecido en la ficha de trámite 168/CFF del anexo 1-A de la RMF vigente.	5
IV.	Consulta el estatus o resultado y da seguimiento al trámite de inscripción de personas con carácter de recolectores.	12



I. Introducción

Para efectos de lo establecido en los artículos 27 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y Regla 2.7.3.5. de la resolución Miscelánea Fiscal (RMF), las solicitudes de inscripción de personas físicas que se dediquen exclusivamente a actividades de recolección de desperdicios y materiales destinados a la industria del reciclaje, se deben presentar por las personas físicas o morales con carácter de adquirentes de conformidad con los medios, las características técnicas y con la información señalada en la ficha de trámite 168/CFF Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas con carácter de recolectores de materiales y productores reciclables.

El SAT pone a su disposición la presente guía, misma que va dirigida a personas físicas o morales en su carácter de adquirentes, que requieran inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a las personas físicas que se dediquen exclusivamente a la recolección de desperdicios y materiales de la industria del reciclaje.

Este servicio consiste en solicitar la inscripción de las personas físicas con carácter de recolector de desperdicios y materiales destinados a la industria del reciclaje de manera masiva, ya que en un solo trámite se realiza la solicitud para la inscripción de uno o varios recolectores.

Para utilizar este servicio debes de cumplir con las siguientes condiciones y requisitos:

Condiciones:

- Ser adquirente.
- Contraseña para ingresar al portal.
- Contar con correo electrónico válido.
- La situación del domicilio fiscal y del adquirente debe ser localizado.
- Buzón tributario activo.
- Contar con alguna actividad económica vigente registrada en el RFC relacionada con la recolección de desperdicios y materiales destinados a la industria del reciclaje.

Requisitos:

- Archivo con extensión txt con los registros de recolectores de materias y productos reciclables.
- Escrito libre digitalizado en formato PDF que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad a través de la cual el recolector manifiesta su consentimiento para que el adquirente de sus productos, realice la inscripción en el RFC, señalando que conoce las consecuencias legales de proporcionar información falsa a la autoridad fiscal; así mismo el escrito debe contener la fecha de emisión,



encontrarse debidamente firmado de forma autógrafo con tinta azul o con huella dactilar por el recolector y estar acompañado de la Identificación oficial vigente y legible del recolector y del adquirente, cualquiera de las señaladas en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales (Original).

En caso de que el adquirente sea persona moral:

Adjuntar en formato PDF el instrumento para acreditar la representación para actos de administración, dominio o especiales (copia certificada), o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante fedatario público (original) completo y legible.

II. Generación del archivo de texto

Previo a enviar la solicitud, generar el archivo de texto (txt) con la siguiente estructura:

1. El nombre del archivo. - Debe estar compuesto de la siguiente forma:

RFCddmmaaaa_consecutivo de dos dígitos (##), donde:

- RFC. – Del comercializador.
- Ddmmaaaa.- (dd) día, (mm) mes, (aaaa) año.
- Consecutivo. - Número consecutivo.

Nota: El nombre del archivo debe ir en mayúsculas y sin espacios por ejemplo:

- XAXX010101AAA07072012_01

2. Formato del archivo. - Debe ser:

- Archivo de texto plano (.txt) comprimido en .ZIP.
- En Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII) en formato UTF-8.

La información del archivo debe contener **ocho campos** delimitados por pipes (|) entre cada columna, sin tabuladores, únicamente mayúsculas, no debe contener títulos o filas vacías, excepto la tercera columna (solo si el contribuyente no tiene dato).

- **Primera columna:** CURP del de la persona con carácter de recolector a 18 posiciones.



- **Segunda columna:** Primer apellido de la persona con carácter de recolector.
- **Tercera columna:** Segundo apellido de la persona con carácter de recolector. (No obligatorio).
- **Cuarta columna:** Nombre(s) de la persona con carácter de recolector. En caso de que tenga más de un nombre, se deben registrar separados por un espacio en blanco dentro de esta columna.
- **Quinta columna:** Fecha de inicio de operación de la persona con carácter de recolector, debe ser en formato DD/MM/AAAA.
- **Sexta columna:** Clave en el RFC de la persona que solicita la inscripción.
- **Séptima columna:** Correo electrónico válido de la persona con carácter de recolector.
- **Octava columna:** Número telefónico válido a diez dígitos de la persona con carácter de recolector.

Ejemplo: Se muestra pantalla con la vista de cómo debe quedar el archivo con la información de las personas con carácter de recolectores:

 *XAXX010101AAA07072012_01.txt: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
ZAJF861114HDFRMB06|ZARCO|JIMENEZ|FABIAN ARMANDO|15/01/2025|RFC01011123|zarco8611@hotmail.com|55-62-72-28-28
MABE850829HDFRCR00|MARIN|ERNESTO|01/01/2025|RFC010101123|mabe.neto03_1@gmail.com|55-62-72-27-28

*Los datos mostrados son ficticios y de carácter ilustrativo.

III. Pasos para presentar la solicitud de inscripción al RFC de las personas con carácter de recolectores conforme a lo establecido en la ficha de trámite 168/CFF del anexo 1-A de la RMF vigente

Paso 1. Ingresar al Portal del SAT en sat.gob.mx



Paso 2: Selecciona Inicio / Nuevo Contribuyente / Empresas / Información adicional / Solicita tu inscripción aquí.



Bienvenid@ al Portal del SAT



Nuevo Contribuyente



Continuar al sitio

Inscribirte en el SAT es un paso importante para contribuir al bienestar del país. ¡Regístrate!



Personas



Empresas



➤ **Información adicional**

➤ **Fundamento legal**

Adicionalmente, el SAT pone a tu disposición la [Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas con carácter de recolectores de materiales y productos reciclables](#), [Solicita la inscripción aquí](#), consulta el procedimiento para ingresar tu solicitud en la [Guía de inscripción al RFC Recolectores con CURP](#).

Paso 3: En Mi portal captura tu **RFC**, **Contraseña** y da clic en Iniciar sesión:

Paso 4: Selecciona la opción de **Servicios por internet/ Servicio o solicitudes/ Solicitud**.

Paso 5: En la ventana que se despliega, aparece un formulario. Llénalo conforme a lo siguiente:



- En la pestaña Trámite selecciona la etiqueta **INSCRIPCIÓN RECOLECTOR**.

Descripción del Servicio	
Servicio	Servicio o Solicitud
Trámite	INSCRIPCION RECOLECTOR

- **Dirigido a:** Servicio de Administración Tributaria.

Dirigido a	Servicio de Administración Tributaria.
-------------------	--

- **Asunto:** Inscripción recolectores.

*Asunto	Inscripción recolectores	
----------------	--------------------------	--

- **Descripción:** Solicitud de inscripción de personas físicas recolectores de materiales y productos reciclables.

Descripción	Solicitud de Inscripción de personas físicas recolectores de materiales y productos reciclables	
--------------------	--	--



Paso 6: Para anexar la información relacionada con el servicio, selecciona el botón **Adjuntar archivo/ Elegir archivo/ Seleccionar el archivo/ Cargar**.

Si desea anexar información relacionada con el servicio, seleccione el botón de "Adjuntar archivo"

Adjuntar Archivo

Paso 7: Verifica que la información anexa sea la correcta y esté completa.

Archivo	Descripción	Introducido Por	F Introducción	
IDENTIFICACION_OFICIAL.pdf	<input type="text"/>		02/13/2025 10:49AM	Eliminar
MANIFESTACION.pdf	<input type="text"/>		02/13/2025 10:49AM	Eliminar
PODER_NOTARIAL.pdf	<input type="text"/>		02/13/2025 10:49AM	Eliminar
XAXX010101AAA07072012_01.txt	<input type="text"/>		02/13/2025 10:50AM	Eliminar

Paso 8: Para enviar la información, dar clic en **Enviar**.

Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".

Enviar



Puedes obtener e imprimir tu acuse en el siguiente apartado, una vez que el sistema te haya proporcionado tu número de folio.

Asunto	<u>Inscripción de Asalariados</u>
Fecha Creación	
Días de atención transcurridos	0
Fecha Cierre	
Cancelación del Servicio	Acuse de Recepción
<u>Notas y Aproveches</u>	



Acuse de recepción:

En este mismo documento se encuentra la fecha a partir de la cual podrás consultar la respuesta de la solicitud.

GOBIERNO DE MÉXICO | **HACIENDA** | **SAT**

ACUSE DE RECEPCIÓN

MERIDA, YUC., a 26 de Enero de 2025

Clave de RFC: Folio: Hoja: 1 de 1
Nombre:

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa que su Servicio o Solicitud se recibió con éxito el día 26 de Enero de 2025 a las 23:06 hrs. con el número de Folio: , con la siguiente solicitud:

ASUNTO:
Solicito la inscripción de trabajadores en el RFC

DESCRIPCIÓN:
Solicito la inscripción de trabajadores en el RFC

Con su número de folio puede consultar la respuesta o estado de su planteamiento a través del Portal de Internet del SAT en la siguiente dirección: <http://www.sat.gob.mx>, a partir del día 11 de Febrero de 2025.

Contribuimos para transformar

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.

Cadena Original: o
Sello Digital: o

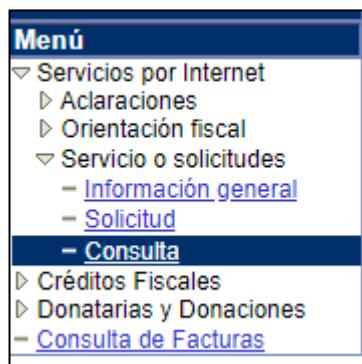
Concluye el proceso de solicitud de inscripción de recolectores



IV. Consulta el estatus o resultado y da seguimiento al trámite de inscripción de personas con carácter de recolectores

Dentro de los 10 días hábiles después de haber realizado la solicitud conforme a la Ficha 168/CFF del Anexo 1-A de la RMF, puedes consultar y dar seguimiento a tu trámite, realiza los siguientes pasos:

Paso 1: Dentro del mismo aplicativo ve al menú de servicio o solicitudes y selecciona la opción **Consulta**.



Paso 2: Captura el número de folio asignado a tu solicitud y da clic en el **botón Buscar**.

Consulta de Servicios o Trámites Realizados

Capture la información que considere necesaria; de lo contrario seleccione el botón Buscar para que le presente todos los servicios o trámites realizados.

[Criterios Búsqueda Avanzada](#)

Clave de RFC

Contribuyente

*Unidad Negocio: Servicios al Contribuyente

Número de Folio: AV2025XXYYZZQQ

Servicio

Trámite

Detalles

Fecha Creación: De: 31 Hasta: 31

Fecha Cierre: De: 31 Hasta: 31

Buscar **Borrar**



El sistema presenta la información correspondiente al estatus de la solicitud. Solo si el trámite a consultar se encuentra solventado, se pueden obtener los siguientes documentos:

- Acuse de respuesta (procedente o rechazado).
- Resultado del proceso de inscripción de recolectores en el Registro Federal de Contribuyentes (en caso de ser procedente).

Fin del proceso